



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 58.898.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 29G, AREA C. SUPERFICIE: 21 HA.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Encomendar al gerente de la oficina regional de Río Negro la elaboración de las bases para el llamado a expresión de interés en la explotación y/o utilización de la fracción nº 29 G, área C de la colonia Tomás Berreta, de acuerdo a los conceptos expresados en sala, otorgándose un plazo hasta el 25/03/09 para la presentación de las mismas.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.139.
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO).
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 149 HA 0850 M².

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE 58.850.
COLONIA AGRACIADA (COLONIA). FRACCIÓN N° 133/2
SUPERFICIE: 82,3120 HA. NAHIR RAMONA MONTES DE OCA,
PROPIETARIA.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Nair Montes de Oca a enajenar la fracción nº 133/2 de la colonia Agraciada a la señora Eliana Nair Bouisssa Davyt (ficha de solicitante de tierra nº 179/08), quien deberá cumplir las disposiciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración. -----
2º) Mantener vigilancia acerca de la situación de ocupación y explotación del predio.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE 59.041.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO. INMUEBLE N° 443 (SAN
JOSE). FRACCION N° 30. SUPERFICIE: 30 HA
2.106 M². TIPIFICACION: LECHERA. JUAN A.
MOREIRA, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

- 1º) Autorizar a la sucesión del señor Juan A. Moreira a transferir el arrendamiento de la fracción nº 30 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble nº 443), a la viuda del ex titular señora María Salomé Portillo Navarro (ficha de solicitante de tierra nº 826/08), quien deberá hacerse cargo de las mejoras correspondientes y de la suma que se adeuda. -----
- 2º) Establecer que esta adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley nº 11.029, por un período de dos años. -----
- 3º) Encomendar a la oficina regional de San José el seguimiento de la explotación y el apoyo técnico para promover su desarrollo. -----

- nº 5 -

JORNALEROS DE TACUAREMBO Y SALTO.
REITERACION DE GASTO.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Reiterar el gasto por concepto de jornales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2008 para el cuidado de fracciones en las regionales Tacuarembó y Salto.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 58.769.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
RESOLUCION N° 5 DEL ACTA N° 4905.
EDUARDO DANUS MORENO DELGADO.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 3

Confirmar la resolución n° 5 del acta n° 4905 de fecha 18/06/08, rechazando el recurso de revocación interpuesto por el señor Eduardo Danus Moreno Delgado.-----

- n° 7 -

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
RESOLUCION DEL CONSEJO
DIRECTIVO N° 45 - ACTA N° 56.
TRANSFERENCIA PADRON N° 5237
(FLORIDA).

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Comunicar a la ANEP el interés del Instituto Nacional de Colonización en la petición formulada, una vez dilucidados los aspectos judiciales en curso.-----

2º) Cúrsese oficio a la ANEP conforme con las instrucciones impartidas en sala.-----

- n° 8 -

EXPEDIENTE N° 56. 691.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
(SAN JAVIER). FRACCION N° 4. SUPERFICIE
159 HA 9.820 M² TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ALBERTO URRESTARAZU. ARRENDATARIO
(FALLECIDO).

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Pase al Area de Administración de Colonias a efectos de que se estudie la inclusión de los sucesores del señor Alberto Urrestarazú en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- n° 9 -

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ. 2º TURNO. OFICIO N° 333.
AUTOS: "BANCO BANDES URUGUAY S.A.
C/ NAUMOV SABOTIN, DIANA YANETH.
JUICIO EJECUTIVO.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Dése respuesta al oficio n° 333 del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 4

de 2º Turno, declarando que el padrón n° 207, ubicado en la 3ª sección judicial de Río Negro, solar n° 2, manzana n° 38 del Pueblo San Javier, no se encuentra comprendido en lo establecido por los artículos núms. 70 y 71 de la ley n° 11.029 en la redacción dada por el artículo n° 15 de la ley n° 18.187.-----

- n° 10 -

NOTA PRESENTADA POR
DOCTORA JUDITH PASARELLO.
SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Dése respuesta a la solicitud presentada por la doctora Judith Pasarello, declarando que los padrones núms. 547 y 420, ubicados en la 3ª sección judicial de Río Negro, manzana n° 22 del Pueblo San Javier, no se encuentran comprendidos en lo establecido por los artículos núms. 70 y 71 de la ley 11.029 en la redacción dada por el artículo 15 de la ley 18.187.-----

- n° 11 -

NOTA PRESENTADA POR LA
ESCRIBANA GRACIELA MARIA BISIO.
INMUEBLE UBICADO EN CENTRO
POBLADO CHAPICUY (PAYSANDÚ).

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Dése respuesta a la escribana Graciela María Bisio, declarando que el padrón n° 7208, ubicado en la 4ª sección catastral de Paysandú, solar n° 21B, manzana A del Centro Poblado Chapicuy, no se encuentra comprendido en lo establecido por los artículos núms. 70 y 71 de la ley n° 11.029 en la redacción dada por el artículo n° 15 de la ley n° 18.187.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 5

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 30.177 (TERCERA PARTE)
INGENIERO AGRÓNOMO MARIO IRAZABAL.
LICENCIAS NO GOZADAS.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 141.894 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil ochocientos noventa y cuatro) por concepto de 60 días de licencia generada y no gozada por el ingeniero agrónomo Mario Irazábal.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 58.762
FUNCIONARIO LUIS CORDOBA
SUMARIO ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN N° 14 ACTA N° 4934

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Dése vista al funcionario Luis Córdoba por un plazo de diez días.-----
Ratíficase.-----

- nº 14 -

DOCTORA DOMENICA TARTAGLIA.
RENUNCIA.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia presentada por la doctora Doménica Tartaglia a partir del 19/02/09 inclusive.-----

2º) Agradecer a la funcionaria los servicios prestados a la institución.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 6

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 55.958.
PRESENTACION DE GARANTIAS PARA GRUPOS
DURANTE PERIODO DE PRECARIATO. AMPLIACION
DE RESOLUCION N° 20 DEL ACTA N° 4815 DE FECHA
13 DE SETIEMBRE DE 2006.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Amplíese lo dispuesto por la resolución nº 20 del acta nº 4815 de fecha 13 de setiembre de 2006, incorporando la opción, para el caso de emprendimientos grupales y exclusivamente durante el período del precariato, de constituir garantías de firma solidarias y recíprocas, entre todos los integrantes del grupo.-----

2º) Encomiéndese al Area de Administración de Colonias que, previo asesoramiento de la División Jurídica, instruya y comunique a las Regionales lo dispuesto, de forma tal de incorporar las cláusulas necesarias en los contratos respectivos.-----

- nº 16 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.049.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA
PROVEER FUNCIONES CONTRATADAS
DE ESCRIBANO COMO GERENTE DE
DIVISION NOTARIAL.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Designar como miembros de la comisión de preselección prevista en el artículo 3.9 del Reglamento de Concurso para Proveer Funciones Contratadas de Escribano como Gerente de División Notarial a los siguientes escribanos: Roque Molla, Graciela De la Rosa, Ana Olano y Vicente Cremanti.-----

2º) Designar como miembros del tribunal del referido concurso a los siguientes escribanos: Roque Molla, quien actuará como presidente, Graciela De la Rosa, Ana Olano y Vicente Cremanti como suplente.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 7

- nº 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.652.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICION Y MERITOS PARA CUMPLIR
FUNCIONES DE INGENIERO AGRONOMO
O SOCIOLOGO, AMBOS CON ESPECIALIZACION
EN SOCIOLOGIA AGRARIA.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Designar a partir del 16/2/09 en régimen de contrato de función pública, en el
escalafón Técnico Profesional grado 10, nivel 1 al licenciado en sociología Martín
Toledo.-----

2º) La División Administración de Recursos informará al Área de Administración
Financiera y de Unidades de Apoyo la fecha de toma de posesión efectiva de la
función a los efectos que correspondan.-----

Ratíficase.-----

- nº 18 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.927.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA FUNCION
DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE
EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Designar a partir del 25/02/09 en régimen de contrato de función pública como
gerente del Departamento de Experiencias Asociativas, grado 12, nivel 1, al
ingeniero agrónomo Ramón Gutiérrez Salgues, titular de la cédula de identidad
n° 2.862.028-4.-----

2º) La División Administración de Recursos informará al Área de Administración
Financiera y de Unidades de Apoyo la fecha de toma de posesión efectiva de la
función a los efectos que correspondan.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 8

- n° 19 -

EXPEDIENTE N° 58.651.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICION Y MERITOS.
FUNCIONES DE INGENIERO AGRONOMO O
ECONOMISTA, AMBOS CON ESPECIALIZACION
EN ECONOMIA AGRARIA.

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para contratar en régimen de función pública en el escalafón Técnico Profesional grado 10, nivel 1 a tres ingenieros agrónomos y/o economistas, ambas profesiones con énfasis en economía agraria, proponiéndose la designación de la economista Laura Piedrabuena y del ingeniero agrónomo Guillermo Douglas.-----

2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil conforme con lo dispuesto en el numeral 7º del instructivo n° 4/06, aprobado por resolución n° 000041/06 de 17/07/06.-----

DIRECTORIO

- n° 20 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y
PESCA. DESIGNACIÓN EN FORMA INTERINA
DEL INGENIERO PEDRO DE AURRECOECHEA
PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEL INC.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la resolución del señor Presidente de la República Doctor Tabaré Vázquez en la que comunica la designación, en forma interina, del ingeniero Pedro de Aurrecoechea para integrar el Directorio del INC, hasta tanto sea designado el miembro titular, conforme con lo dispuesto en la disposición transitoria letra G) lit. d) de la Constitución de la República.-----

**En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 9

- n° 21 -

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY. OFICIO N° 025/09.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala al oficio n° 025/09 del Banco de la República Oriental del Uruguay en el que se efectúa un planteo referente a las autorizaciones dadas por el INC a los colonos para la constitución de garantías hipotecarias conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la ley n° 11.029 en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Cúrsese oficio al BROU en los términos indicados en sala.-----

- n° 22 -

AFINCO. COMUNICACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por AFINCO en la que se comunica que: 1°) serán integrantes en representación de AFINCO en la comisión para el estudio del primer borrador del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, los siguientes funcionarios: escribana Sylvia Barcala, señor Marcelo López y señora Mabel Pucherelli y 2°) que actuará como representante en la comisión pro-vivienda propia de los funcionarios la señora Martha Fernández, conjuntamente con el representante del Directorio.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Designar como representante del Directorio en la comisión para el estudio del primer borrador del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización a la doctora María del Rosario Pérez Quintela.-----

2°) Designar como representante del Directorio en la comisión pro-vivienda propia de los funcionarios a la arquitecta Sonia Negrín.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 10

- n° 23 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE
SANTA KILDA. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la invitación cursada por la Sociedad de Fomento Rural de Santa Kilda para la asamblea anual ordinaria que se realizará el día 21/02/09 a la hora 10:00 en la sede del club social.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- n° 24 -

MEVIR. RESOLUCIÓN ADOPTADA
POR LA MESA COORDINADORA.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por MEVIR en la que se comunica la resolución adoptada por la Mesa Coordinadora en sesión del 12/02/09, acta n° 1, que dispone: a) adquirir al INC el terreno padrón 6625 con una superficie de 6 ha 5783 m² de la localidad de Tres Quintas, en el departamento de Río Negro, por el precio de USD 19.669,10, pagadero el 01/12/09 y b) enajenar al INC el terreno padrón n° 4036 de Nueva Palmira (C. Belgrano) con una superficie de 16 ha 0245 m² en el precio de USD 80.122,50, pagadero el 01/12/09.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Enajenar por título compraventa y modo tradición el padrón no. 6625 del departamento de Río Negro, localidad Tres Quintas, con una superficie de 6 ha 5783 m² por un precio total de USD 19.669.10, pagadero con fecha 01/12/09.-----

2º) Adquirir por título compraventa y modo tradición el padrón n° 4036 del departamento de Colonia, Paraje Nueva Palmira (C. Belgrano), con una superficie de 16 ha 0245 m², por un precio de USD 80.122.50, pagadero con fecha 01/12/09.---



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 11

- nº 25 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de viviendas nucleadas y unidades productivas en el departamento de Colonia, localidad La Horqueta y en el departamento de Río Negro, localidad Paso de la Cruz.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- nº 26 -

DIPRODE. BANCO DE PROYECTOS.
INFORMACION.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vasallo informa que mantuvo una nueva reunión con la mesa de coordinación del banco de proyectos de DIPRODE y en esta etapa hay que designar a los funcionarios del INC que participarán en el mismo.-----

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Encomendar a la Gerencia General que designe a los funcionarios del INC que participarán en el banco de proyectos que se encuentra llevando a cabo DIPRODE.--

- nº 27 -

EXPEDIENTE N° 58.162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE
PREVISIÓN. ARTICULOS 83 A 85 DE
LA LEY N° 11.029.

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Fijar la tasa de interés anual que corresponde aplicar a las cuentas de los colonos por concepto del fondo de previsión previsto en los artículos 83 a 85 de la ley n° 11.029 al 31/12/08 en el 8,5% anual.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 18 de febrero de 2009

ACTA N° 4942

Pág. 12

- n° 28 -

EXPEDIENTE N° 56.767.
JUNTA LOCAL DE SAN JAVIER
SOLICITA ESCRITURACION SOLARES
1, 2, 3 y 4 MANZANAS NROS.25 y 26

En ausencia del señor vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Revócanse las resoluciones núms. 7 del acta n° 2352 de 1/10/964 y 1 del acta n° 2419 de 20/7/65.-----

2º) Modificase la resolución n° 6 del acta n° 4817 de 27/9/06, la que quedará redactada: "Autorizar la escrituración de los solares núms. 1, 2, 3 y 4 de las manzanas 25 y 26 del Pueblo San Javier (padrones nos. 544, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962 de la 3ª sección catastral de Río Negro) a favor de la Intendencia Municipal de Río Negro, estableciéndose un precio de \$ 6.171 (pesos uruguayos seis mil ciento setenta y uno) por cada solar, lo que totaliza la suma de \$ 49.368 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho).-----